

Hicieron fuego siete de los que estaban en la Embajada de Haití

Tal afirma en informe al Juez de Instrucción el Director del Laboratorio de Química Legal

El doctor José A. Díaz Padrón, director del Laboratorio de Química Legal elevó ayer al Juez de Instrucción de Marianao, que viene conociendo de los sucesos ocurridos en la sede de la Misión diplomática de Haití, un extenso informe en el que expresa que siete de los que estaban ocultos en la Embajada presentaban productos nitrados en sus manos, siendo ellos: Secundino Martínez Ledesma, Leonel Guerra Mendoza, Israel Escalona, Orlando Fernández Farray, Carlos Casanova Reinoso y Alfredo Massip Masiques, lo que demuestra que dispararon armas de fuego recientemente. Los restantes, o sean, tres, Salvador Ibañez Obañez, Rubén Fernández de la Concepción y Elio Cid Crespo, también presentaban productos nitrados característicos de que se hallaban dentro del cono de la deflagración de la pólvora, prueba de que no hicieron uso de armas de ninguna clase.

También el doctor Díaz Padrón acudió al Juzgado de Marianao, llevando a efecto una amplia entrevista con el juez, doctor Olivera, quien hizo entrega a dicho perito de las ropas y objetos que fueron ocupados a las víctimas, como pruebas de convicción para que las sometiera a un minucioso examen.

Por último, el doctor Olivera dispuso que la policía y miembros del SIM realizaran activas pesquisas y rindan a la mayor brevedad sus informes relacionados con el hecho que se investiga.

El juez actuante, tan pronto como le sea notificada la designación del juez especial, entregará el sumario y cuantas piezas de convicción obren en su poder.